

LA INTEGRACION DE LAS TIC EN LA FORMACION DE LOS ABOGADOS.

Alejandro Batista¹

El derecho es un producto social que tiene por punto de partida y de llegada la realidad social que le da sustento. Si, como sucede en nuestros días, esa sociedad está cambiando tanto y tan rápidamente por el desarrollo tecnológico, *¿el derecho, los abogados y la justicia pueden seguir operando de la misma manera? ¿hasta qué punto las TIC y lo que ellas representan, se integran durante la formación de miles de abogados en nuestras Universidades?*

Los datos que seguidamente compartimos surgieron de una investigación cuali-cuantitativa efectuada durante el año 2010 tomando todas las Facultades de Derecho del país, con sus planes de estudios, sus páginas web y la utilización que ellas efectúan de plataformas y redes sociales. Además, para profundizar el análisis se elaboró un “estudio de caso múltiple”, con cuatro Universidades² de las que se revisaron los programas de las asignaturas relacionadas con la temática.

Esto permitió conformar un doble enfoque respecto de una **integración instrumental** (herramientas y recursos informáticos para el proceso de enseñanza aprendizaje y de gestión) y una de carácter **sustantivo** (contenidos en la currícula)

1) **INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL**. (recursos, herramientas)

- a) **Enseñanza no presencial**. De la totalidad Instituciones que dictan la carrera, solamente cinco de ellas, ofrecen la carrera en modalidad a distancia.
- b) **Utilización de Sistema SIU- Guaraní**. Presente en el **41%** de la Facultades de Derecho de gestión privada y en el **43%** de las públicas.

¹ Profesor Adjunto Ordinario de la Catedra 3 de Introducción a la Sociología. Profesor de Posgrado en las Especializaciones en Abogacía del Estado, Actividad Jurisdiccional y Derecho Empresario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Mail de contacto: batista.alejandro@gmail.com

² La UCA Santa María de los Buenos Aires, la Universidad de Morón, la UBA y la UNLP, entre ellas congregan el 27% de todos los estudiantes de abogacía, y el 43% de los graduados. (Datos oficiales 2009)

- c) **Redes sociales.** Utilizadas en el **18%** de las Facultades privadas y en el **9%** de las públicas.
 - d) **Entornos virtuales** (campus, cátedras). Instaladas en el **68%** de las privadas, y el **22%** de las públicas.
- 2) **INTEGRACIÓN SUSTANTIVA.** (currícula, contenidos).
- a) **Contenido específico.** El **35%** de las privadas ofrece alguna asignatura vinculada a las TIC, mientras que lo propio sucede en el **26%** de las públicas.
 - b) **Contenido distribuido.** Estudio de caso. Revisión de **52** programas, que por su temática deberían incluir contenidos relacionados a las TIC, pero sólo lo hacen el **13%**³.

En síntesis, *del total de Instituciones que forman a los futuros operadores jurídicos, sólo la mitad lo hace en un contexto que se vale de las TIC, y apenas un tercio de ellas, ofrece directa o indirectamente contenidos vinculados a las nuevas realidades sociales que surgen de la presencia y el uso de tecnologías.* Se trata de porcentajes muy bajos para el contexto, el momento⁴ y tipo de actores sociales involucrados.

Se decía las propiedades mágicas de las aguas del mitológico río Estigia, que tenían el poder de quebrar hasta el hierro y que por ende no podían ser contenidas en ningún recipiente, a excepción de los cascos de caballos.

Deberíamos revisar el modo y el contenido de la formación de los futuros abogados, pues estamos no cabe duda, ante una realidad que merced al desarrollo tecnológico, se vuelve “**estigiosa**”, rompiendo de así los moldes jurídicos a los que estamos acostumbrados⁵.

³ Se trata de 7 asignaturas, de las cuales 4 son de la FCJyS-UNLP.

⁴ Ver por caso los antecedentes en la FCJyS-UNLP en: “TIC en la Facultad de Derecho de la UNLP 10 años de evolución” <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/50832>

⁵ Para ampliar sobre la temática consultar las siguientes publicaciones: “Derecho 2.0 de la formación analógica a las problemáticas digitales” <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/20715>; “Algunas reflexiones en torno a educación superior y tecnologías” <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42908>

